**BANDO**

**DON OSCAR ALCON GRANADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOBISPO (CÁCERES)**

**HACE SABER**

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 115/2006, de 27 de junio (publicado en el DOE núm. 80, de 8 de julio de 2006), por el que se **regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública, al encontrarse vacante una vivienda en este municipio**, se procede a la apertura del plazo de admisión de solicitudes de dicha vivienda.

El sistema ordinario de adjudicación de esta vivienda será el de **concurso por valoración** y se adjudicará en régimen de arrendamiento.

En cumplimiento del art. 11 del citado Decreto, **se procede a la apertura del plazo de admisión de solicitudes durante un mes**, a contar, desde el día 10 de julio hasta el día 10 de agosto de 2020, ambos inclusive, al objeto de que los demandantes o personas interesados, puedan presentar solicitudes para la adjudicación de la citada vivienda de promoción pública.

Las solicitudes para la adjudicación de esta vivienda, se presentarán en el **MODELO OFICIAL, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL DECRETO**, los cuales, **se facilitaran y se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de oficina de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes,** durante el plazo indicado anteriormente, **desde el día 10 de julio hasta el día 10 de agosto de 2020, ambos inclusive.**

**Para obtener mayor información y/o los documentos a presentar**, pueden dirigirse, a las OFICINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, de esta localidad, en el horario indicado anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL ALCALDE**